PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

RECIBÍ CONFORME
Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración
13/10/2014

Lic. Teresa Viveros C.
Técnico Administrativo

Informe Nº 14/2014

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC :281.498
b) Nombre del Llamado: "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PLURIANUAL – AD REFERENDUM"
c) Modalidad :Contratación Directa

2. **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 21 de fecha 06 de octubre de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:---

OFERENTE 1	**RUC Nº**
LA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN JOSÉ S.A. – HOTEL FRANCÉS	80004281-6
OFERENTE 2	**RUC Nº**
NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ	856261-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con los documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**LA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN JOSÉ S.A. "HOTEL FRANCÉS"**	**NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ "TERESA DECORACIONES"**
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	Cumple	Cumple
Planilla de precios y especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40 – Ley 2051/03)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio en el cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas.----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.** Al realizar la verificación por lotes, se constata que la propuesta de:

LA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN JOSÉ S.A.: Lote 1, Gs. 554.500 (Quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos guaraníes).----------

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ: Lote 2, Gs. 2.719.000 (Dos millones setecientos diez y nueve mil guaraníes).----------

Las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En los lotes no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos Lotes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. C de la Ley 2051/03.----------

6. NORMATIVA LEGAL: La Resolución DNCP N° 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado, MODIFICANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS. el art. 34 inciso c in fine,el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PLURIANUAL – AD REFERENDUM", PAC Nº 281.498, de acuerdo a los Cuadros de Precios que se anexan al presente informe, a las siguientes empresas:

a) LA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN JOSÉ S.A. "HOTEL FRANCÉS" el LOTE 1: por un monto mínimo de guaraníes Veinte y cinco millones (Gs. 25.000.000) y un monto máximo de guaraníes Cincuenta millones (Gs. 50.000.000) IVA incluido.----------

b) NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ: el LOTE 2 por un monto mínimo de guaraníes Cinco millones (Gs. 5.000.000), y un monto máximo de guaraníes Diez millones (Gs. 10.000.000) IVA Incluido.----------

2º. AUTORIZAR: la suscripción de los contratos abiertos con las mencionadas empresas proveedoras, conforme a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de conformidad al art. 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 10 de octubre de 2014

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción		LA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN JOSÉ S.A. HOTEL FRANCÉS		TERESA DECORACIONES	
		Cant	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 1: SERVICIO DE CEREMONIAL						
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Servicio de comida (plato de entrada, plato principal, postre)	1	86.000	86.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Provisión de Bocaditos Salados surtidos por 100 unidades	1	120.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Provisión de Bocaditos Dulces surtidos por 100 unidades	1	120.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Provisión de Bebidas Varias, gaseosas 500 cm3	1	8.000	8.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 2 litros	1	12.500	12.500	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 350 cm3	1	5.000	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Provisión de Bebidas Varias, agua tónica 500 cm3	1	8.000	8.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Provisión de torta	1	55.000	55.000	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Provisión de Agua Mineral c/ gas 500 cm3	1	5.000	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Provisión de Agua Mineral s/ gas 500 cm3	1	5.000	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Provisión de Agua Mineral s/ gas 2l	1	10.000	10.000	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Provisión de Carne Asada por persona	1	45.000	45.000	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Provisión de picadas de jamón y queso	1	75.000	75.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	TOTAL			**554.500**		**0**
LOTE 2: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS						
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Provisión de arreglos florales de Condolencias	1	NO COTIZA	NO COTIZA	200.000	200.000
2	Provisión de arreglos florales de Rosas	1	NO COTIZA	NO COTIZA	150.000	150.000
3	Provisión de arreglos florales de Corona	1	NO COTIZA	NO COTIZA	600.000	600.000
4	Provision de Equipos de Audio y/o Video	1	NO COTIZA	NO COTIZA	700.000	700.000
5	Provision de toldos	1	NO COTIZA	NO COTIZA	450.000	450.000
6	Provision de Mesa	1	NO COTIZA	NO COTIZA	6.000	6.000
7	Provision de manteles, cubremanteles	1	NO COTIZA	NO COTIZA	12.000	12.000
8	Provision de sillas	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.000	1.000
9	Sevicios de decoracion	1	NO COTIZA	NO COTIZA	600.000	600.000
	TOTAL			**0**		**2.719.000**

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Viveros G.
Técnico Administrativo

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: LA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN JOSE "HOTEL FRANCÉS"

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	(IVA incluido si corresponde)	(IVA incluido si corresponde)
LOTE 2: SERVICIOS DE CEREMONIAL									
1	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada, plato principal, postre)	HOTEL FRANCÉS	Nacional	Unidad	Evento	1	86.000	86.000
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados surtidos por 100 unidades	HOTEL FRANCÉS	Nacional	Unidad	Bandeja	1	120.000	120.000
3	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces surtidos por 100 unidades	HOTEL FRANCÉS	Nacional	Unidad	Bandeja	1	120.000	120.000
4	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 500 cm3	Varios	Nacional	Unidad	botella	1	8.000	8.000
5	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 2,25 litros	Varios	Nacional	Unidad	Botella	1	12.500	12.500
6	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 350 cm3	Varios	Nacional	Unidad	botella	1	5.000	5.000
7	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias, agua tónica 500 cm3	Varios	Nacional	Unidad	botella	1	8.000	8.000
8	90101603-007	Provisión de torta	HOTEL FRANCÉS	Nacional	Unidad	Unid.	1	55.000	55.000
9	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas 500 cm3	Varios	Nacional	Unidad	botella	1	5.000	5.000
10	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas 500 cm3	Varios	Nacional	Unidad	botella	1	5.000	5.000
11	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas 2l	Varios	Nacional	Unidad	Botella	1	10.000	10.000
12	90101603-027	Provisión de Carne Asada por persona	HOTEL FRANCÉS	Nacional	Unidad	evento	1	45.000	45.000
13	90101603-035	Provisión de picadas de jamón y queso	HOTEL FRANCÉS	Nacional	Unidad	Bandeja	1	75.000	75.000
							Total :		**554.500**

Viveros G.
Medio Administrativo

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones